GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:	1	**SUPERVISION** ☐X		DE SEGUIMIENTO	☐x	FINAL	☐
		INTERVENTORIA ☐		PARA PAGO	☐x		
PERIODO DE SEGUIMIENTO			Desde:	19/08/2021	Hasta:	18/09/2021	
PERIODO PARA PAGO			Desde:	19/08/2021	Hasta:	18/09/2021	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐x	NÚMERO:		4600012245	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		17/08/2021	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				19/08/2021	
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARAEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y SERVICIOSASOCIADOS EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOSEDUCATIVOS RURALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DELDEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Secretaría de Educación	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	
		NIT		830.105.621-7	
VALOR [$]:		INICIAL:		SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILSETECIENTOS TREINTA PESOS MIL ($750.399.730), IVA INCLUIDO.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	"N/A"	"N/A"
		VALOR TOTAL:		SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILSETECIENTOS TREINTA PESOS MIL ($750.399.730), IVA INCLUIDO.	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE CUATRO MESES Y MEDIO (4.5) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, CON PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SIN SUPERAR EL31 DE DICIEMBRE DE 2021	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				19/08/2021	31/12/2021
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		31/12/2021

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500054199
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	13/08/2021
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		12122

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	DAVID FERNANDO ARISTIZÁBAL SERNA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N.A

% DE EJECUCION FISICA	22.22%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	9.81%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Para este período de ejecución, el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones que tiene a su cargo. Para esto, según indica en su informe de ejecución y respaldado en las actas y soportes que acompaña a este, ha tenido múltiples reuniones con el operador TICLINE para la definición de procedimientos, formatos y demás que permitan por parte de este, hacer un seguimiento a la ejecución del contrato de Conectividad Rural.

Para soportar las actividades llevadas a cabo por el interventor OSP INTERNATIONAL CALA, este envió a la supervisión informe VF Informe No 1 de interventoría 19-09 al 18-09 de 2021, debidamente firmado por el Director de la Interventoría Ingeniero Omar H León.

El contratista por su parte igualmente mediante documento firmado por el representante legal certificó que el personal que fue ofrecido para el proyecto (y por cuyas hojas de vida recibió calificación durante el proceso de concurso de méritos), se encuentra completo y realizando las actividades que el compete a cada uno. Este es el listado del personal:

ROL	CÉDULA	NOMBRE
DIRECTOR GENERAL	13.834.607	OMAR HERNAN LEÓN SANCHE
DIRECTOR TÉCNICO	15.534.861	HEDILBERTO DE JESUS ARBOLEDA POSADA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	52.233.329	OLGA LUCÍA CACERES CORONADO
ASESOR JURÍDICO	16.646.884	ERNESTO VILLEGAS DUQUE

Teniendo en cuenta que según el pliego de condiciones, el presupuesto oficial determinado para este contrato fue Setecientos cincuenta millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos M/L($750.399.749) IVA incluido, que "… El valor del presupuesto oficial no implicó el establecimiento de precios unitarios, puesto que este valor incluye la realización de

las actividades por parte del interventor (visitas, pruebas, acompañamientos, conceptos, verificaciones etc.) que sean necesarias y suficientes en el desarrollo del contrato…" y que la oferta del operador fue por $750.399.730, el operador basado en la cláusula tercera del contrato que dice "… CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. *El valor del contrato será cancelado por EL DEPARTAMENTO de la siguiente manera: Teniendo en cuenta que el presupuesto considera 2 grandes ítems, la forma de pago se realizará de la siguiente manera: Para la bolsa de visitas se liquidarán mensualmente las visitas realizadas, previa presentación de los respectivos soportes que den cuenta de la ejecución de estas. Para el resto de costos: se realizarán 5 pagos así: 4 pagos del 21% de este ítem, sujeto a la entrega por parte del interventor y aprobación por parte de la supervisión de informe de actividades de interventoría, informe de seguimiento o pago (de acuerdo a los formatos indicados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Antioquía) y cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el anexo técnico. Un último pago del 16% de este ítem sujeto a la entrega por parte del interventor y aprobación por parte de la supervisión de informe final de actividades de interventoría, informe final y/o pago (de acuerdo a los formatos indicados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Antioquía), Proyección de acta de liquidación del contrato de conectividad y cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el anexo técnico…"* el proveedor en su informe de ejecución, numeral 1.1.18 Obligaciones financieras adjuntó el siguiente cuadro discriminando los 2 Ítems a que hace alusión dicha cláusula:

Items	Valor antes de IVA	IVA 19%	Valor total
Bolsa de visitas	$ 336.225.600,00	$ 63.882.864,00	$ 400.108.464,00
Otros costos	$ 294.362.408,40	$ 55.928.857,60	$ 350.291.266,00
Valor total	**$ 630.588.008,40**	**$ 119.811.721,60**	**$ 750.399.730,00**

Para el cálculo de avance del proyecto, se acordó entre las partes calcular el porcentaje de avance físico general con base en la duración del contrato, para lo cual se determinó una regla de 3 simple tomando como 100% los 4.5 meses indicados en el plazo, para lo cual cada mes de ejecución corresponde a un 22.22%. El cálculo del porcentaje de ejecución se realiza siguiendo las instrucciones del formato del Sistema Integrado de Gestión que dice "…Indique el porcentaje total de ejecución conforme al numeral 7 de la tabla 2.2…" y en dicho numeral dice "…7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar) …"

Para el cálculo del valor de las visitas, que permitan realizar la liquidación mensual se tiene que:

Valor del Ítem Bolsa de visitas: $400.108.464
Cantidad de visitas a realizar: 668
Valor por visita: $598.964,96

Con base en lo anterior, la liquidación de pago para este período es la siguiente:

Bolsa de Visitas

Nro. de pago	Período	Valor visita (IVA Incluido)	Visitas realizadas	Visitas Pendientes	Valor Total (IVA Incluido)
1	19/08/2021 al 18/09/2021	$598.964.96	0	668	$0

Resto de Costos

Nro. de pago	Período	Porcentaje del ítem (Según Clausula tercera)	Valor
1	19/08/2021 al 18/09/2021	21%	$73.651.166,14

Cabe anotar que durante este período no se han realizado visitas por parte de la interventoría debid0 a los siguientes motivos:

- OSP International ha estado ejecutando las obligaciones iniciales el contrato, como lo son, definir formatos, procedimientos, adelantar reuniones con el operador TICLINE, para afinar procedimientos con el fin de que el proyecto fluya de manera adecuada y evitar errores en sitio.
- El protocolo de recepción implica que el operador TICLINE debe llevar a cabo ciertas acciones previas a la instalación, realizar la instalación, una vez terminada esta, informar a la interventoría y enviar todos los soportes documentales para que esta los revise y apruebe, paso seguido esta debe realizar pruebas remotas y el último paso corresponde a la visita de aprobación. A la fecha de corte del informe de interventoría, TICLINE no había enviado solicitud para revisión. Caber anotar que la fecha de corte del contrato de interventoría son los 19 de cada mes, mientras que la del contrato de conectividad son los 24.

Dentro del trabajo proactivo adelantado por la interventoría, esta propuso la realización de una reunión mensual a manera de comité del contrato de conectividad, a la que asistiría El ejecutor del contrato (TICLINE), la empresa interventora (OSP) y por parte de la secretaría de educación de Antioquia el Director de Infraestructura Tecnológica Educativa y el supervisor del contrato de interventoría, esto con el finde informar del avance del contrato de conectividad. Ante esta propuesta y una vez consultado con el director de infraestructura tecnológica educativa, se vio con buenos ojos, programándose la primera reunión para el próximo 23 de septiembre.

Cabe anotar que la carpeta inicial del contrato, donde reposa el proceso de selección (etapa precontractual) fue entregada por el rol logístico del proceso a la Dirección de Asuntos Legales, ya que según directriz de esta, las carpetas deben estar en custodia de esta, por lo que los diferentes documentos que se vayan generando en ejecución del contrato serán ingresados a la carpeta en custodia de dicha dirección.

Finalmente, en la segunda reunión de seguimiento, la supervisión realizó la siguiente pregunta al equipo del contratista: ¿tienen ustedes conocimiento de alguna situación negativa que pueda afectar la ejecución del objeto del contrato y que deba ser informado al ordenador del gasto? A lo cual respondieron que NO.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Verificaciones remotas de sedes instaladas por el operador	0%	Para el período de corte el ejecutor del contrato de conectividad aún no ha oficializado a la interventoría sedes para aprobación
Visitas de aprobación a las sedes instaladas por el operador	0%	Para el período de corte el ejecutor del contrato de conectividad aún no ha oficializado a la interventoría sedes para aprobación
Ejecución de las actividades de interventoría mensual correspondientes a los ítems diferentes a visitas.	N/A	El proveedor adjunto informe detallado para el período comprendido entre el 19/08/2021 al 18/09/2021 con los respectivos soportes
Entrega de Informe de Actividades Mensual de interventoría	N/A	El proveedor entregó el informe indicado
Informe de seguimiento o pago del contrato de conectividad en formato del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad	N/A	El proveedor envió el informe en el formato del SIG de la Gobernación para su publicación.
Entrega Informe final de Actividades de la interventoría	N/A	Este informe debe se entregado al final del contrato
Entrega informe final y/o pago (de acuerdo con los formatos indicados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Antioquía) del contrato de conectividad	N/A	Este informe debe ser entregado al final del contrato
Proyección de acta de liquidación del contrato de conectividad	N/A	Esta acta debe ser entregada al final del contrato.
POR PARTE DEL CONTRATANTE:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	N/A	Para el presente período se tramita primer pago acorde a lo establecido en el contrato

Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	N/A	Se ha venido atendiendo las consultas realizadas por el contratista por los diferentes medios de contacto que ha utilizado al igual que la información que solicita
Supervisar la ejecución técnica y financiera del presente contrato para lo cual delegará un supervisor.	N/A	La secretaría de educación delegó supervisor del presente contrato, el cual ha venido realizando las labores de supervisión del contrato.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
27/08/2021	Reunión inicial del proyecto. Se clarificaron dudas del anexo técnico y recomendaciones generales.
14/09/2021	Reunión de seguimiento.

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$750.399.730	$0	$0	$750.399.730
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$750.399.730	$0	$0	$750.399.730
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	$73.651.166,14	$0	$0	$73.651.166,14
8. Recursos no ejecutados	$676.748.563,86	$0	$0	$676.748.563,86

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Durante este periodo no se realizaron Suspensiones – Reanudaciones Realizadas, Modificaciones y/o Ajustes.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. *El valor del contrato será cancelado por EL DEPARTAMENTO de la siguiente manera: Teniendo en cuenta que el presupuesto considera 2 grandes ítems, la forma de pago se realizará de la siguiente manera: Para la bolsa de visitas se liquidarán mensualmente las visitas realizadas, previa presentación de*

los respectivos soportes que den cuenta de la ejecución de estas. Para el resto de costos: se realizarán 5 pagos así: 4 pagos del 21% de este ítem, sujeto a la entrega por parte del interventor y aprobación por parte de la supervisión de informe de actividades de interventoría, informe de seguimiento o pago (de acuerdo a los formatos indicados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Antioquía) y cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el anexo técnico. Un último pago del 16% de este ítem sujeto a la entrega por parte del interventor y aprobación por parte de la supervisión de informe final de actividades de interventoría, informe final y/o pago (de acuerdo a los formatos indicados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Antioquía), Proyección de acta de liquidación del contrato de conectividad y cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el anexo técnico. Todos los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la factura en la Secretaría de Hacienda del Departamento y según disponibilidad de PAC. Como requisito previo para la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondiente a (Salud, Pensión, ARL). De las facturas que se originen en el presente contrato al contratista se le harán las deducciones de retenciones, estampillas, impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas para este tipo de actos, correspondiéndole hacer estas deducciones a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia. Todo lo aquí previsto en relación con la forma de pago del contrato no implica el establecimiento de precios unitarios, pues el valor del presupuesto oficial incluye la realización de las actividades por parte del Interventor (visitas, pruebas, acompañamientos, conceptos, verificaciones, etc.) que sean necesarias y suficientes en el desarrollo del contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	19/08/2021	$750.399.730		N.A		$750.399.730
Adiciones		$0				$750.399.730
Pago No.1 / Desembolso	22/09/2021		$73.651.166,14	N/A	$73.651.166,14	$676.748.563,86
TOTALES		$750.399.730	$73.651.166,14	N/A	$73.651.166,14	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato/convenio se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 14 CENTAVOS ($73.651.166,14) relacionada en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 3. “CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS”.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

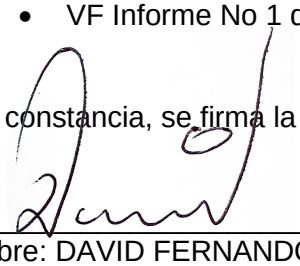
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del contrato2307
durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- VF Informe No 1 de Interventoría 19-09 al 18-09 de 2021 presentado por el contratista.

Para constancia, se firma la presente acta el 23/09/2021:



Nombre: DAVID FERNANDO ARISTIZÁBAL SERNA
SUPERVISOR